

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 31 de mayo de 2021

**RESOLUCIÓN N° 044/INT/2021**

**VISTO:**

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal  
La Ordenanza 405-CDDH-2020  
La Ordenanza 493-CDDH-2020

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de Ordenanza 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal, y mediante la Ordenanza 493-CDDH-2020 se incorporaron modificaciones al mismo.

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente del Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones del Intendente, constituye una potestad discrecional del mandatario y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto. Ello con la intención de garantizar una comunicación en sentido vertical que permita que las decisiones del Intendente sean aplicadas de la manera más fiel y rápida posible por aquéllos encargados de ejecutarlas.

Que, siendo facultad del Intendente la promoción de funcionarios de planta política es que se resuelve promover al Sr. Mariano Daniel Clobas Maggi, con Documento Nacional de Identidad 34.556.790, al cargo de Director de Políticas Culturales, toda vez que su buen desempeño y conocimientos específicos en las temáticas, supone un aporte en beneficio de dicha área, la que en la actualidad se encuentra vacante.

Que, asimismo, el buen desempeño en el área de Turismo, hace oportuna la promoción de Daniela Jesica Gonzalez, Documento Nacional de Identidad 28.577.503, del cargo de Supervisora de Turismo al cargo de Coordinadora de Turismo, en atención sus conocimientos, atención al turista y demás condiciones laborales.

Que, esta reasignación, mejorará el desenvolvimiento del área, optimizando la prestación de servicios y la operatividad del Municipio.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

**Artículo 1º) PROMOVER** al Sr. Mariano Daniel Clobas Maggi, con Documento Nacional de Identidad 34.556.790, actualmente Coordinador de Turismo, al cargo de Director de Políticas Culturales, dependiente de la Secretaría de Turismo Cultura y Deporte, a partir del 01 de junio de 2021.


**Artículo 2º) PROMOVER** a la Sra. Daniela Jesica Gonzalez, Documento Nacional de Identidad 28.577.503, del cargo de Supervisora de Turismo, al cargo de Coordinadora de Turismo, dependiente de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, a partir del 01 de junio de 2021.

**Artículo 2º) INFORMAR** a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que realicen las adecuaciones de haberes pertinentes.

**Artículo 3º) AGREGAR** copia del presente acto administrativo a los legajos correspondientes.

**Artículo 4º)** De forma.

  
Arq. MÓNICA E. BALSEIRO  
Intendente  
Municipalidad de Dina Huapi

  
LUZ E. FARIAS  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETIN OFICIAL  
Mesa de Entradas  
Concejo Deliberante de Dina Huapi  
Fecha... 01/06/2021  
Hora... 11:40HS